

Internacional de Horticultura que tendrá lugar en Londres del 8 al 15 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8491, que nombra al señor J. B. Peynado Soler, Representante del Gobierno a la Conferencia Intergubernamental para adoptar una Convención Universal sobre derecho de autor.

(G. O. No. 7435, del 3 de septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8491.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor J. B. Peynado Soler, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano ante la Conferencia Intergubernamental para adoptar una Convención universal sobre derecho de autor, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, entre el 18 de agosto y el 6 de septiembre del corriente año de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.